



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN

11 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 646 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

DECRETO

Autorizase los Permisos de Descanso Compensatorio de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	HORAS
Caneleo Pizarro Soledad	24/02/2021	14:30 A 17:30 horas
Carrasco Salazar Freddy	17/02/2021	08:30 A 09:30 horas
Carrasco Salazar Freddy	25/02/2021	08:30 A 09:30 horas
Carrasco Salazar Freddy	26/02/2021	08:30 A 09:30 horas
Díaz Riveros Cecilia	23/02/2021	08:30 A 11:30 horas
González Gutiérrez Liz P.	12/02/2021	08:30 A 16:30 horas
González Gutiérrez Liz P.	19/02/2021	08:30 A 16:30 horas
González Gutiérrez Liz P.	26/02/2021	08:30 A 16:30 horas
Sanguinetti Cáceres Natalia	02/02/2021	15:00 A 17:30 horas
Silva López Ana Ma.	03/02/2021	08:30 A 09:30 horas
Silva López Ana Ma.	10/02/2021	08:30 A 09:30 horas
Stagno Silva Marina	01/02/2021	14:30 A 17:30 horas
Stagno Silva Marina	17/02/2021	08:30 A 11:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.